

LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

RUTA 5 KM 18/
 VILLA PARQUE SA
 349 VILLA CARLOS PAZ

0

2008

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

CUIT/CUIL/CDI: 20248355639

Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE

Apellido y Nombre: _____

CUIT/CUIL/CDI: _____

Participación en cuenta: _____

Apellido y Nombre: _____

CUIT/CUIL/CDI: _____

Participación en cuenta: _____

Período: 01/03/2024 27/03/2024 **Número de Cuenta:** 56755/02 **Tipo de Cuenta:** PART.BCA.INDIVIDUOS

Moneda: PESOS **Tipo de Orden:** UNIPER. **Cantidad de integrantes:** 1

CBU: 020034960100005675529

IVA: CONSUMIDOR FINAL

El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal Responsables Monotributo en cuyo caso el crédito fiscal discriminado en comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del Régimen de Sostenim Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618.

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			555.462,42
01/03		DEB. DOC. DESCOTADO 2594188	523.452,33		32.010,09
01/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 2594188	3.140,71		28.869,38
08/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 737116	1.500,00		27.369,38
08/03		CRED.TRANSFERENC.ATM 732233		250.000,00	277.369,38
		20248355639 - MATIAS DAMIAN LEIBOVICH			
08/03		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 737116	250.000,00		27.369,38
11/03		DEBIN 907981	20.000,00		7.369,38
14/03		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 6		643.600,00	650.969,38
14/03		IVA 21% *COMISIONES* 6	1.621,87		649.347,51
14/03		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 6	7.723,20		641.624,31
14/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 6	46,34		641.577,97
14/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 6	9,73		641.568,24
14/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 6	96,54		641.471,70
14/03		IMP.S/OPER.CREDITOS 6	3.861,60		637.610,10
14/03		RECAUDACION SIRCRES 6	16.090,00		621.520,10
18/03		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 300202		1.844.937,00	2.466.457,10
18/03		IVA 21% *COMISIONES* 300202	4.649,24		2.461.807,86
18/03		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 300202	22.139,24		2.439.668,62
18/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 300202	132,84		2.439.535,78
18/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 300202	27,90		2.439.507,88
18/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 300202	276,74		2.439.231,14
18/03		IMP.S/OPER.CREDITOS 300202	11.069,62		2.428.161,52
18/03		RECAUDACION SIRCRES 300202	46.123,42		2.382.038,10
19/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 155097	75,00		2.381.963,10
19/03		IMP.S/OPER.DEBITOS 982286	58,34		2.381.904,76
19/03		IMP.S/OPER.CREDITOS 155097	3.000,00		2.378.904,76
19/03		IMP.S/OPER.CREDITOS 982286	2.333,74		2.376.571,02

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: LEIBOVICH, MATIAS DAMIAN

Período: 01/03/2024 27/03/2024

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 56755/02

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
19/03		RECAUDACION SIRCRESB 155097	12.500,00		2.364.071,02
19/03		RECAUDACION SIRCRESB 982286	9.723,90		2.354.347,12
19/03		DEBIN 72058	2.380.000,00		-25.652,88
19/03		CRED.TRANSFERENC.ATM 155097		500.000,00	474.347,12
		20180158082 - RAMIREZ LUIS MARIO			
19/03		CRED.TRANSFERENC.ATM 982286		388.956,00	863.303,12
		23395459309 - RAMIREZ GONZALO FRANCISCO			
20/03		DEBIN 91574	850.000,00		13.303,12
27/03		IVA 21% *COMISIONES*	2.415,00		10.888,12
27/03		GTO.MAN./COM.VARIAS	11.500,00		-611,88
27/03		IMP.S/OPER.DEBITOS	69,00		-680,88
27/03		IMP.S/OPER.DEBITOS	14,49		-695,37

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$8.686,11
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$25.712,59
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCRESB:	\$84.437,32
Total SIRCRESB CBA:	\$0.00
Total SIRCRESB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCRESB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de sus emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.